



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1185

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 23 de abril del año 2019,

CONSIDERANDO

El Informe Técnico N° 01 – DA – CONDECORACIONES suscrito por el Ing. Tito Merino, Director Administrativo Municipal; y oficio según guía de documentos internos N° M – 473 de fecha 5 de abril del 2019, suscrito por el señor Ricardo Mosquera, Secretario General del Sindicato único de Obreros del Gobierno Municipal de Tena, mediante el cual solicita se cumpla con la ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos, y se apruebe la condecoración al “Mérito Institucional” a las trabajadoras y trabajadores del GAD Municipal de Tena,

Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, reconocer los méritos de los servidores municipales y trabajadores del Ayuntamiento que han demostrado servicio, constancia y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones;

Que, el Art. 14 de la segunda reforma a la ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos, será otorgado por el Concejo Municipal mediante Resolución, a los postulantes planteados por iniciativa de los integrantes del Concejo o a petición de personas naturales o jurídicas, siempre que se cumpla con el trámite previsto en el Reglamento a la Ordenanza Reformatoria de Condecoraciones y Reconocimientos;

Que, en el Art. 6 de la segunda reforma a la ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos señala: La condecoración “Al Mérito Institucional” se conferirá (...) a los obreros y obreras que hayan cumplido 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio corporativo, previo al informe de la Dirección Administrativa,

RESOLVIÓ

Art. 1.- Aprobar la condecoración al Mérito Institucional a los trabajadores del GAD Municipal de Tena, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑOS DE SERVICIO 2019
1	ANDI ALVARADO HENRY RODOLFO	5



2	CERDA GREFA FAUSTO REMIGIO	5
3	CERDA TANGUILA KATY AURORA	5
4	CERDA TAPUY GUIDO ARTURO	5
5	FIALLOS BUSTOS JOE OSWALDO	5
6	MERINO POMA JHONNY JAVIER	5
7	PASUY BARROS JHON DARWIN	5
8	VASCONEZ TIGLA WILMER RODRIGO	5
9	YUMBO ANDY NILO JUSTO	5
10	YUGCHA TOAQUIZA LUIS ALFONSO	15
11	TANGUILA GREFA BARTOLO	25
12	ESPINOZA MENDEZ KLEPER RAFAEL	30
13	SHIGUANGO CERDA EDWIN ECEQUIAS	30
14	ULLOA QUINATO A MENTOR	30

Art. 2.- Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

Tena, 23 de Abril del año 2019.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección Administrativa
- ✓ Señor Ricardo Mosquera
- ✓ Archivo